



Arequipa, 19 de enero del 2018

**RESOLUCION DECANAL N° 043-2018-FM-UNSA**



**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Nuevo Currículo, aprobado, está basado en competencias.
2. Que, la mejor metodología para el logro de competencias es la simulación.
3. Que, con recursos de MINEDU, se ha logrado adquirir simuladores de alta fidelidad.
4. Que, un Centro de Simulación Clínica, es un entorno educativo donde los estudiantes de la Facultad de Medicina, aprenderán mediante el uso de la simulación diferentes tipos de habilidades, bajo la tutoría de docentes.
5. Que, el Centro de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina, tiene por objetivo el desarrollo de capacidades tendientes a estimular y favorecer el aprendizaje y/o el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en los alumnos del pregrado y postgrado de nuestra Facultad, mediante la utilización de los distintos tipos de simulación médica.
6. Que, la Simulación Clínica, es una herramienta de enseñanza aprendizaje que permite ampliar y mejorar los conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Medicina y la comprensión de su uso.
7. Que, para una mejor actividad docente se utiliza la ayuda de simuladores, con el fin de estimular y favorecer el aprendizaje.
8. Que, su metodología permite la interacción entre los estudiantes de la Facultad de Medicina.
9. Que, las simulaciones son instrumentos educativos que se utilizan en el contexto de la educación médica.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 07 de diciembre del 2017. En uso de las atribuciones que la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad confieren a la Facultad de Medicina.

**SE RESUELVE:**

1. Crear e Implementar un **CENTRO DE SIMULACION CLINICA**, en el ambiente de prácticas de Fisiología y Farmacología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Medicina.
2. Este Centro de Simulación Clínica, estará bajo la supervisión del Decanato de la Facultad de Medicina.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**DR. HUGO ROJAS FLORES**

Decano

MCAA.

c.c.: Rectorado, Dptos., Unidades, Sec. Académica y Gestión Administrativa y archivo.